

**Centro de Acondicionamiento Físico
Magisterial**

**Dictamen Financiero del Estado de Ingresos y Egresos
por el período comprendido
del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2016**



San Pedro Garza García, Nuevo León a 3 de Noviembre del 2016

Dictamen de los Auditores Independientes

H. Consejo Universitario de la
Universidad Autónoma de Nuevo León

Hemos auditado el Estado de Ingresos y Egresos del Centro de Acondicionamiento Físico Magisterial de la Universidad Autónoma de Nuevo León por el periodo comprendido del 1 de Enero al 30 de Septiembre del 2016, así como el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Dirección Sobre los Estados Financieros

El Centro de Acondicionamiento Físico Magisterial es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Ingresos y Egresos de conformidad con las bases contables aplicables a esta dependencia.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el Estado de Ingresos y Egresos adjunto basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en el estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en el estado financiero del Centro de Acondicionamiento Físico Magisterial. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad del estado financiero, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la dependencia. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dependencia, así como la evaluación de la presentación global del estado financiero.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Bases Contables

Como se indica en la nota 2 del estado financiero, es política del Centro de Acondicionamiento Físico Magisterial el preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos y egresos, cuando se cobran o se pagan, respectivamente, y no cuando se devengan o realizan. Consecuentemente, el estado financiero que se acompaña no pretende presentar los ingresos y egresos del ejercicio de conformidad con las Normas de Información Financiera.

Opinión

En mi opinión, el estado financiero antes mencionado presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los ingresos y egresos del Centro de Acondicionamiento Físico Magisterial de la Universidad Autónoma de Nuevo León, por el período comprendido del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2016, de conformidad con las bases contables indicadas en el párrafo anterior.

Despacho Sepúlveda Treviño, S.C.


C.P.C. Juan Raúl Mantilla Morales
Contador Público Certificado



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO MAGISTERIAL
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016
(CANTIDADES EN PESOS)



INGRESOS	
Colegiaturas	\$ 398,829
Servicios derivados de actividades educacionales	76,610
Productos financieros	747
Otros ingresos	3,195,365
TOTAL DE INGRESOS	\$ 3,671,551

EGRESOS	
Materiales y suministros	\$ 1,002,109
Servicios generales	2,549,655
Inversión en bienes muebles	34,999
TOTAL DE EGRESOS	\$ 3,586,763

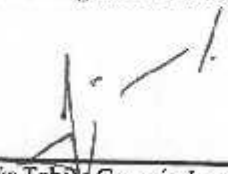
Saldo en Caja y Bancos al Inicio del Período:

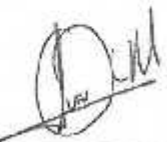
Caja y Bancos	8,973
Inversiones	200,614
Total de Caja y Bancos	\$ 209,587
	\$ 3,881,138

Saldo en Caja, Bancos e Inversiones al Final del Período:

Caja y Bancos	133,725
Inversiones	160,650
Total de Caja, Bancos e Inversiones	\$ 294,375
	\$ 3,881,138

"Las notas adjuntas son parte integrante de este estado de ingresos y egresos."


Ing. Jesús Tobías Guzmán Lowenberg
Coordinador


CP. Elisa María Tovar Ovalle
Contadora

Universidad Autónoma de Nuevo León
Centro de Acondicionamiento Físico Magisterial
Notas al Estado de Ingresos y Egresos
Por el período comprendido del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2016
(Cantidades en pesos)

1. Naturaleza y fines de la entidad.

El 7 de mayo de 1991 se crea el Centro de Acondicionamiento Físico Magisterial con la finalidad de ofrecer al personal docente un servicio de excelencia, de manera integral en el acondicionamiento físico y la supervisión médica, su función principal es apoyar a la Dirección General de Deportes y a las coordinaciones deportivas de las escuelas y facultades promoviendo la práctica deportiva, proporcionando un servicio profesional de acondicionamiento físico que lo motive a conservar y mejorar su calidad de vida.

2. Principales políticas contables.

Bases contables.

Es política del Centro de Acondicionamiento Físico Magisterial el preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos cuando se cobran. Las aportaciones, así como las aplicaciones patrimoniales y los egresos, se reconocen cuando se reciben o se pagan respectivamente, y no cuando se devengan o realizan.

El estado de Ingresos y Egresos que se acompaña fue preparado sobre la base de valor histórico, por lo que no reconoce los efectos de la inflación en la información financiera.

3. Naturaleza y origen de los ingresos.

a) Colegiaturas.-

Esta cuenta corresponde a los cobros realizados relacionados con la participación en programas del Centro de Acondicionamiento Físico Magisterial por los siguientes conceptos:

Cursos de verano	\$ 398,829
Total	\$ 398,829

b) Servicios derivados de actividades educacionales .-

Esta cuenta corresponde a los ingresos que percibe la Centro de Acondicionamiento Físico Magisterial cuando es contratada para realizar actividades específicas, y se integra de la siguiente manera:

Servicios profesionales	\$ 76,610
Total	\$ 76,610

c) Productos financieros .-

Esta cuenta corresponde a los ingresos generados por inversiones a corto plazo por el Centro de Acondicionamiento Físico Magisterial tiene con instituciones financieras, así como los rendimientos derivados de depósitos financieros y se integra como sigue:

Inversiones a corto plazo	\$ 747
Total	\$ 747

d) Otros ingresos.-

Esta cuenta se utiliza para registrar los ingresos extraordinarios percibidos por el Centro de Acondicionamiento Físico Magisterial, y se integra como sigue:

Uso de instalaciones	\$ 3,195,365
Total	\$ 3,195,365

4. Naturaleza y destino de los egresos.

a) Materiales y suministros.-

Corresponde a las erogaciones realizadas por el Centro de Acondicionamiento Físico Magisterial para cumplir con sus actividades diarias, y se integra por los siguientes conceptos:

Materiales y útiles	\$ 414,068
Instrumental y refacciones	272,876
Artículos	118,963
Combustibles y lubricantes	102,312
Alimentos	93,890
Total	\$ 1,002,109

b) Servicios generales.-

Se integra por los siguientes conceptos:

Servicios de laboratorio y taller de mantenimiento.-

Corresponde al gasto por concepto de consumo de los siguientes servicios:

Servicios de mantenimiento de inmuebles	\$ 295,950
Servicios de talleres externos	12,026
Total	\$ 307,976

Servicios de arrendamiento.-

Corresponde al gasto por concepto de arrendamiento y se integra de la siguiente manera:

Renta de inmuebles	\$ 431
Total	\$ 431

Servicios diversos.-

Corresponde al gasto por concepto de consumo de los siguientes servicios:

Servicios de lavandería	\$ 2,133
Total	\$ 2,133

Otros servicios comerciales.-

Esta cuenta está integrada principalmente por primas de seguro a diverso mobiliario; así como cuotas pagadas a diversas instituciones.

Cuotas de afiliación e inscripción	\$ 74,288
Gastos financieros y comisiones bancarias	22,701
Prima de seguros y fianzas	20,811
Gastos de tramites ante dependencias gubernamentales	66
Total	\$ 117,866

Servicios de asesoría, estudios e investigación.-

Se integra por las erogaciones realizadas para pagar los honorarios por cursos, seminarios, asesorías académicas y administrativas, así como estímulos y asesorías por servicios internos.

Asesorías por servicios internos	\$ 1,263,795
Estímulo PDI al personal administrativo, técnico e intendente	429,583
Prestatarios de servicio social	7,500
Total	\$ 1,700,878

Servicios de difusión e información.-

Corresponde a las erogaciones por concepto de difusión y publicidad de diversos cursos y/o actividades realizadas por el Centro de Acondicionamiento Físico Magisterial; y se integra de la siguiente manera:

Difusión y publicidad	\$ 76,956
Gastos para ediciones e impresiones	991
Total	\$ 77,947

Apoyo para actividades .-

Se integra por las erogaciones relacionadas con la organización de eventos, entrega de reconocimientos, atenciones al personal y visitantes, y aportaciones que otorga el Centro de Acondicionamiento Físico Magisterial a entidades externas.

Atenciones al personal	\$ 136,882
Apoyo para organizar y/o asistir a eventos	127,599
Viáticos	73,197
Total	\$ 337,678

Otros.-

Esta cuenta se utiliza para registrar los egresos extraordinarios realizados por el Centro de Acondicionamiento Físico Magisterial, y se integra como sigue:

Pasajes urbanos	\$ 4,746
Total	\$ 4,746

c) Inversión en bienes muebles.-

Se integra por las adquisiciones de bienes muebles que el Centro de Acondicionamiento Físico Magisterial realizó durante el período del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2016.

Equipo diverso	\$ 34,999
Total	\$ 34,999

5. Entorno fiscal.

El Centro de Acondicionamiento Físico Magisterial no es sujeta del Impuesto sobre la Renta por ser parte integral de la Universidad Autónoma de Nuevo León, que al ser un organismo descentralizado del Estado, se rige por lo mencionado en el siguiente párrafo:

La Ley del Impuesto sobre la Renta en su artículo 86, doceavo párrafo establece que los Organismos Descentralizados que no tributen conforme al Título II de la Ley de ISR, solo tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley.

